



**COMUNICADO PÚBLICO**

**JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE, 2025**

## **DETENCIÓN ARBITRARIA DE PERIODISTA EN COLÓN**

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) se dirige a la opinión pública nacional e internacional para manifestar su enérgica condena ante la detención arbitraria del comunicador social Wenceslao Canales, reconocido y respetado periodista del departamento de Colón, quien además se desempeña como enlace de nuestra organización en la región.

La detención de canales se realiza dentro del marco del estado de excepción, que le suspende garantías fundamentales a los ciudadanos. El estado de excepción ha sido criticado por varios sectores de la ciudadanía por haberse implementado de manera permanente, contribuyendo a la violación de derechos humanos por parte de las autoridades.

La Policía Nacional procedió a detenerlo sin presentar orden judicial ni justificación alguna, privándolo de su libertad y exponiéndolo públicamente como si se tratara de una persona vinculada a estructuras del crimen organizado en el Bajo Aguán. Este hecho constituye una violación al artículo 81 de la Constitución de la República, que garantiza la libre circulación en el territorio nacional, y al artículo 84, que establece que ninguna persona puede ser arrestada sin mandato escrito de autoridad competente y sin las formalidades legales.

Asimismo, contraviene los estándares internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prohíben detenciones arbitrarias y garantizan la libertad de expresión y el debido proceso. Organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la UNESCO han advertido que la criminalización y el hostigamiento contra periodistas representan graves amenazas para la democracia.

Resulta alarmante y profundamente contradictorio que las fuerzas de seguridad del Estado actúen con un despliegue intimidatorio contra un periodista reconocido por su labor social y su defensa de la libertad de expresión, mientras permanecen inoperantes frente a quienes planifican y ejecutan asesinatos de defensores de los bienes comunes en la región del Bajo Aguán. El CONADEH ha documentado que periodistas en Honduras han sido objeto de detenciones arbitrarias, amenazas y desplazamientos forzados, en un contexto donde la impunidad supera el 90 % en crímenes contra comunicadores.

Desde C-Libre denunciaremos que esta detención constituye no solo una vulneración a los derechos fundamentales de Wenceslao Canales, sino también un ataque directo a la libertad de prensa y de expresión, pilares esenciales en cualquier sociedad democrática. Este tipo de acciones tienen un efecto intimidatorio que busca silenciar voces críticas y desalentar la labor periodística en zonas donde informar representa ya un alto riesgo.

Exigimos a las autoridades del Estado de Honduras, y en particular a la Policía Nacional:

El respeto irrestricto a los derechos constitucionales de todas las personas,

El cese de prácticas de intimidación contra periodistas y defensores.

Una investigación independiente y transparente que determine quién ordenó la detención y bajo qué fundamentos

Garantías efectivas de protección para la labor periodística en el Bajo Aguán y en todo el país.

En el Bajo Aguán y en todo el territorio nacional, la defensa de la vida, la verdad y la justicia no debe ser respondida con represión, sino con garantías que fortalezcan el Estado democrático de derecho.

Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

Honduras, septiembre de 2025.